



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. ALBERTO ZARAGOZA NÚÑEZ, EN SU CÁRACTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Declara "DIF JALISCO" a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto número 17002, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 15 de Enero de 1998.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que tengo el carácter de Director General por lo que cuento con facultades suficientes para representarlo y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V y VI y demás relativos y aplicables de ordenamiento en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus fines y en virtud de la solicitud de compra número 216 presentada por la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, se llevó a cabo el concurso C03/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", en el cual participaron diversos proveedores; por lo que una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, en base al cuadro comparativo de ofertas económicas, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo determinó adjudicar la presente operación a "EL VENDEDOR", pues fue quien presentó mejor oferta.



DJ-CTO-369/11-2/1

E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el pedido 110376 expedido por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.

2.- Declara "EL VENDEDOR", a través de su representante:

- Escrito*
- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, asesoría, manufactura y modificación de equipo electrónico, computo, telefonía, mobiliario de oficina, accesorios y consumibles y así como todos los actos permitidos por la ley, entre otros.
- B) Que se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la escritura pública número 12,063 doce mil sesenta y tres de fecha 04 de febrero del 2004, otorgada ante la fe del Lic. Antonio García Medina, Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco, registrada con fecha 26 de febrero del 2004, con folio mercantil electrónico número 21432*1.
- C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es STI-040204-Q3A y tiene su domicilio en la finca marcada con el número 447 de la calle Pavo, en la Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.
- Escrito*
- D) Que el que suscribe, C. ALBERTO ZARAGOZA NÚÑEZ, tengo el carácter de administrador general único, según consta en la escritura pública descrita en el inciso B de las presentes declaraciones, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- E) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

X

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

X



DJ-CTO-369/11-2/1

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por "DIF JALISCO", en las bases del Concurso número C 03/2011 denominada "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", tal y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por "EL VENDEDOR":

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	32 PIEZAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-007, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE. MARCA HP, MODELO 6200 PRO	\$11,206.90	\$358,620.80
4	5 PIEZAS	MONITOR LCD 17" WIDE SCREEN MARCA EMACHINE, MODELO ET.XE0HP.001	\$1,724.14	\$8,620.70
8	22 PIEZAS	NO BREAK: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE. MARCA SOLA BASIC, MODELO NBKS1000	\$2,586.21	\$56,896.62
9	1 PIEZA	ADOBE DESIGN PREMIUM ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL MARCA ADOBE, MODELO DESIGN PREMIUM	\$38,698.27	\$38,698.27
13	1 PIEZA	VIDEO PROYECTOR: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005A, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE. MARCA NEC, MODELO NP3250	\$38,793.10	\$38,793.10
14	8 PIEZAS	VIDEO PROYECTOR: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE. MARCA NEC, MODELO M300X	\$8,879.00	\$71,032.00
17	2 PIEZAS	ACCESS POINT: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-009, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE. MARCA D-LINK, MODELO DIR-615	\$1,999.00	\$3,998.00
SUBTOTAL				\$576,659.49
I.V.A.				\$ 92,265.51
TOTAL				\$668,925.00

TERCERA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede.

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta "EL VENDEDOR" que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$668,925.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL**



NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

Euf
QUINTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que "EL VENDEDOR" ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar el 15 quince de julio del 2011. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que "EL VENDEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita "DIF JALISCO" sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

[Handwritten signature]
SEXTA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, "EL VENDEDOR" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los productos, "EL VENDEDOR" notificará de inmediato y por escrito a "DIF JALISCO" las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

"DIF JALISCO" deberá de convocar a reunión al Comité de Adquisiciones al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda, analice la solicitud de "EL VENDEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

X
SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, la cual se realizará a los 15 quince días hábiles a partir de que "EL VENDEDOR" haya presentado satisfactoriamente las facturas selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento y/o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de "DIF JALISCO". *[Handwritten signature]*



DJ-CTO-369/11-2/1

VIGENCIA

OCTAVA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los bienes por parte de "EL VENDEDOR" a entera satisfacción de "DIF JALISCO", sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas NOVENA a la VIGÉSIMA del mismo.

GARANTIA

NOVENA.- Así mismo, establece "EL VENDEDOR" que, para efecto de garantizar tanto el cumplimiento del presente contrato, responder por los defectos y vicios ocultos, así como que los bienes objeto del mismo reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del mismo, otorgará garantía, la cual podrá ser mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo, estos dos últimos depositados en Caja General de "DIF JALISCO", con una vigencia de 1 un año contado a partir de la fecha de firma del presente contrato, por el 10% diez por ciento del monto total del presente contrato con el I.V.A. incluido; la cual deberá presentar a más tardar dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la firma del mismo, en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva la misma.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de "DIF JALISCO", y que obre constancia fehaciente de ello, el Organismo podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL VENDEDOR" no realice la entrega de los bienes dentro de la fecha y por las cantidades acordadas, en el domicilio estipulado en el presente instrumento.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL VENDEDOR" para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.
- C) Que los bienes, objeto del presente contrato, no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indican y detallan en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente y las cuales acepta reunir "EL VENDEDOR".



DJ-CTO-369/11-2/1

- D) Que "EL VENDEDOR" varíe o modifique, en todo o en parte, las características de alguno de los productos que se adquieren, ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de bien ofertado.
- E) Que "EL VENDEDOR" no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato.
- F) Que "EL VENDEDOR" no entregue la garantía en los términos estipulados en la cláusula NOVENA de este instrumento.
- G) Que "EL VENDEDOR" no entregue los bienes materia de este contrato, con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico.
- H) Que "EL VENDEDOR" no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA NOVENA de este contrato.
- I) En caso de cualquier incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR" a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- J) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, "DIF JALISCO" estará obligado a cubrir a "EL VENDEDOR" únicamente los bienes que hayan sido entregados con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de "EL VENDEDOR".

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL VENDEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.



- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR"; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA SEGUNDA.- Convienen las partes, como penas convencionales, para el caso de que "EL VENDEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, aplicándose la garantía de cumplimiento del contrato y calidad, en los supuestos siguientes:

- a) En caso de entregar los bienes con características y especificaciones diferentes a las solicitadas por el "DIF JALISCO". En este caso, además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aún cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado del proceso.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el presente contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 15	10%

De 16 días en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del "DIF JALISCO". Se tomará como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa, por concepto de cláusula penal, de conformidad a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

"DIF JALISCO" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que "EL VENDEDOR" debe otorgar en los términos acordados en la cláusula NOVENA del presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR", en la calidad de los



productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:

A) Se iniciará a partir de que a **"EL VENDEDOR"** le sea comunicado, por escrito, por el **"DIF JALISCO"** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **"DIF JALISCO"** contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL VENDEDOR"**, y cuya determinación deberá ser comunicada a **"EL VENDEDOR"** dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **"DIF JALISCO"**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará a **"EL VENDEDOR"** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a **"EL VENDEDOR"** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, **"DIF JALISCO"** podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA del presente contrato.

Se entenderán como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por **"DIF JALISCO"** y se aplicarán las penas convencionales establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y **"EL VENDEDOR"** se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA QUINTA.- **"EL VENDEDOR"** queda obligado ante **"DIF JALISCO"** a responder por los defectos de calidad que presenten los bienes materia de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco.



DJ-CTO-369/11-2/1

TERMINACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- Acuerdan los contratantes que será causa de terminación anticipada del presente contrato cualquier deterioro o menoscabo que reporte el equipo ofrecido por **"EL VENDEDOR"** ya sea que no reúna las características estipuladas en el presente contrato o que sea de mala calidad, a juicio de **"DIF JALISCO"**.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA SÉPTIMA.- **"EL VENDEDOR"** asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- **"EL VENDEDOR"** no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de **"DIF JALISCO"**.

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdan las partes que **"DIF JALISCO"** podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de **"EL VENDEDOR"** a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA.- Acuerdan las partes, que **"EL VENDEDOR"**, en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos por **"DIF JALISCO"**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a **"DIF JALISCO"**.



NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA PRIMERA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y conviene que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

“DIF JALISCO” en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

“EL VENDEDOR” en la finca marcada con el número 447 de la calle Pavo, en la Colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

COMPETENCIA

VIGÉSIMA TERCERA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Son aplicables al presente contrato de compraventa los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862 fracción I, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1882, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.



Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 16 dieciséis días del mes de junio del año 2011 dos mil once.

"DIF JALISCO"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"EL VENDEDOR"

C. ALBERTO ZARAGOZA NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID SANCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"

ING. ENRIQUE DE JESÚS RAMÍREZ
CERVANTES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
"DIF JALISCO"

LA PRESENTE HOJA PERTENECE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO DJ-CTO-369/11-2/1 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2011, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO Y LA EMPRESA "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN INFORMÁTICA, S.A. DE .V.".



ANEXO 1 PARTIDA 1



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

COMPUTADORA INTERMEDIA (TIPO B)

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTÁNDAR

- Procesador
- Memoria
- Disco Duro
- Monitor
- Mouse
- Teclado
- Sistema Operativo

Software

-
- Tarjeta de red
- Tarjeta de Video
- Tarjeta de Sonido
- Unidad de 3 1/2
- Garantía
- Modem
- DVD-ROM
- Puertos
- Documentación
- Componentes
- Formato del gabinete, Factor Reducido por falta de espacio (Debe estar en la categoría de dicho formato).

COMENTARIOS

AMD PHENOM II X3 B75 O INTEL CORE 2 QUAD Q9650

4 GB DDR III 1333Mhz 2048X2 EXPANDIBLE A 16 GB

500Gb. SATA 3.0-Gb/s Hard Drive (16MB Cache, 7200 RPM)

17" TFT Mínimo

Óptico

Distribución Latinoamérica

Windows 7 PRO En Español 64 Bits Licencia OEM

Media de instalación del Open Office, en Español, última versión.
Sistema de recuperación que borra y automáticamente reinstala el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o en Cd-Rom que incluya sistema operativo y todos los controladores necesarios.

10/100/1000 BaseT

512 MB de memoria no compartida o superior

Alta definición Estereo

3 años, en sitio, partes y mano de obra incluida.

SATA SuperMulti DVD Writer Drive 16x Doble Capa o superior

6 USB 2.0

Copia ISO 900X, Copia Certificación NOM, Carta de Distribución Autorizada emitida por el Fabricante

Toda la partida deberá de estar integrada por componentes homogéneos

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Las especificaciones del equipo deberán estar publicadas en la página WEB del fabricante previo al concurso, caso contrario será motivo de descalificación
Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
AET-001-007
20 FEB 2011
V. B. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

ANEXO 1
PARTIDA 8



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

UPS

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

Características

- Capacidad (va) 1000
- Minutos de respaldo a carga plena: 15
- Minutos a media carga: 30
- Interfaz con SNMP
- Número de contactos regulados: 3
- Número de contactos soportados por batería: 3
- Indicador de baterías
- Supresión de picos
- Regulación a onda senoidal
- Puerto de comunicación
- Rango de regulación sin baterías
- Protección de línea telefónica/DSL
- Garantía: 2 años mínimo

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

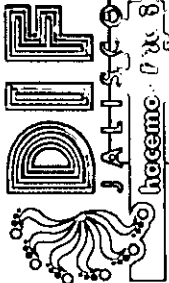
SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Administración
Dirección General de Informática

AET-001-035

16 FEB 2011
Vo. Bg. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACION



ANEXO 1
PARTIDA 13

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Subsistema General de Informáticas

SOLICITUD DEPENDENCIA

CAÑONES / PROYECTORES

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA:

Accesorios

- Baterías p/control remoto
- Cable de Video
- Cable USB
- Cable de Corriente

- Control Remoto
- Maletín
- Manual
- Cable RCA

Características

- Sistema de Proyección LCD
- Apertura
- Brillantez : 5,000
- Resolución: WXGA
- Contraste: 400 a 1
- Aspecto de Imagen
- Lente de Proyección
- Lámpara:
- Peso máximo de 7 Kg.
- Tecnología Inalambrica
- puerto para medios de almacenamiento extraíble
- Garantía mínima 2 años en el equipo y 1 año en lámpara

- Formas de Proyección :
- Distancia de Proyección
- Dimensión de Imágen
- Zoom Digital
- Compatibilidad de Video
- Sincronía Horizontal
- Sincronía Vertical
- Audio
- Entradas
- Puerto USB para lectura de memorias.

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado
 Debera incluir en su propuesta tecnica la garantia, en caso contrario sera motivo de descalificacion
 Nota: Las características aqui mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

AET-DGI-005A

ANEXO 1
PARTIDA 14



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

CANONES / PROYECTORES

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA:

Accesorios

- Maletín
- Cable VGA, RCA, alimentación, S-Video y Audio, USB
- Manual de operación
- Fuente de Alimentación
- Control remoto (Incluyendo pilas)

- Tecnología: LCD / DLP / DMD
- Brillo: 3000 ansi lumenes o superior
- Contraste de 2100:1 para DLP, 500:1 para LCD
- Resolución: NATIVA XGA (1024 x 768) O WXGA
- Resolución soportada en forma automática: compatible SXGA, comprimida VGA, XGA, SXGA
- Método de proyección: Al techo, frontal y posterior
- Aspecto: 4:3 / 16:9, nativo y/o soportado
- Pantalla: Apertura 300 pulgadas

- Lente: enfoque con zoom manual
- Lámpara: 5000 estandar/6000 económico horas
- Corrección Keystone: automático mínimo 30 grados
- Conexiones de entrada: VGA, RCA Video compuesto, S-video/USB para transmisión de video, entrada de audio
- Conectividad lan incluido mediante puerto RJ-45

OBSERVACIONES

- Distancia de proyección de .85 metros a 10 metros o superior
- Tamaño de imagen, ajustable de 30" a 300" diagonal (62.5 - 750 cm)
- Transmisión de señal de video por cable estandar USB
- Audio: 10 Watts o superior, Señal de Video Analógico: SECAM, PAL, NTSC
- Video Compuesto: 1 RCA, S-Video : 1 Mini din 4 pines, Audio (RGB/Video): 1 MiniJack estereosalida
- Funcionalidades búsqueda automática de entrada, Volumen (audio), Menú: en español

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO
LIC. VICENTE ESPINOZA DENIZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

09 FEB. 2011

Vo. Bo. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

ANEXO 1
PARTIDA 17



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

ROUTER INALÁMBRICOS

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA 1

ACCESORIOS Y CARACTERISTICAS

- 2 Puertos ethernet
- Dual Radio, con diseño de Dual-Banda, Bandas 802.11a/b/g in 2.4/5 GHz
- Funciones Router, FireWall y DHCP

CON ENCRIPCION EN BITS

- 40
- 128

TIPO DE ADMINISTRACION

- WEB
- SERIAL

INTEGRADO EN LA CARCASA DEL EQUIPO

GUIA DE USUARIO

Seguridad punta a Punta con 802.11i, WPA2 y WPA; triple-DES IPsec encryption; clientes VPN

ADMINISTRABLE

- SI
- NO

- SOPORTE POWER OVER ETHERNET
- PARA EXTERIOR
- PARA INTERIOR

PROTOCOLOS QUE SOPORTA

- TCP/IP
- DHCP

ESTANDARES 802.11a/b/g, WPA2, WMM, 802.11a, 802.11b, 802.11g, 802.3

- SOFTWARE DE INSTALACION
- GARANTIA MINIMA 1 AÑO

OBSERVACIONES:

Especificar marca, modelo y garantia en su cotizacion

Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA AET-DGI-009

25 FEB 2011

V.Bo. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACION



**Afianzadora
SOFIMEX S.A.**

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
México, D.F., C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500

Miembro de la Asociación de Compañías
Afianzadoras de México, A.C.
R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
1355375
MOVIMIENTO
1-EMISION
DOCUMENTO
0

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN					
GUADALAJARA, JALISCO A 16 DE JUNIO DE 2011					
MONTO DE LA FIANZA	PRIMA BRUTA	PRIMA TOTAL	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$*****66,892.50	\$*****1,000.00	\$*****2,360.60	PESOS	3	0

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5o. y 6o. de la ley Federal de Instituciones de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:
\$66,892.50 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$66,892.50 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.", CON DOMICILIO EN CALLE PAVO NO. 447 EN LA COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. DJ-CTO-369/11-2/1, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2011, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$668,925.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR ADEMAS LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL ORGANISMO PARA TAL EFECTO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSION TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGAN LUGAR CON POSTERIORIDAD A UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DJ-CTO-369/11-2/1, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE TRES MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACION SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACION DE LA OBLIGACION.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

FIRMA	
COVARRUBIAS PEREZ JANETH GERENTE DE OFICINA	
SELLO DIGITAL	
Omar Xicotencatl Gutiérrez Robles SERIE= 3030 3939 3939 3030 3030 3131 3030 3030 3034 3532 ADVANTAGE	

LÍNEA DE VALIDACIÓN **0601355375NN5HS3**

0601355375NN5HS3



FIANZA: 1355375

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0601355375NN5HS3

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de LA AFIANZADORA con sus propias estipulaciones. Artículo 117 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (L.F.I.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a LA AFIANZADORA en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravío EL (LOS) BENEFICIARIO (S) podrá exigir a LA AFIANZADORA que le proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a LA AFIANZADORA es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 117 de la L.F.I.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de LA AFIANZADORA, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 2° y 113 de la L.F.I.F.

4.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o préstamos en dinero.

5.- LA AFIANZADORA está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 118 de la L.F.I.F.

6.- La obligación de LA AFIANZADORA contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de LA AFIANZADORA. Artículo 119 del L.F.I.F.

7.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si LA AFIANZADORA no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

8.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

9.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de LA AFIANZADORA prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 120 de la L.F.I.F.

10.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante LA AFIANZADORA. En caso de que esta no lo dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículos 93 y 94 de la L.F.I.F.. Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta Institución de Fianzas, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

11.- Cuando EL (LOS) BENEFICIARIO (S) tuviere que formular reclamación o requerimiento deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de Afianzadora Sofimex, S.A., en original y confirma autógrafa, debiendo contener los siguientes requisitos:

- Fecha de Reclamación;
- Número de Póliza de Fianza Relacionado con la Reclamación Recibida;
- Fecha de Expedición de la Fianza;
- Monto de la Fianza;
- Nombre o denominación del Fiado;
- Nombre o denominación del beneficiario
- Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
- Descripción de la Obligación garantizada;
- Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
- Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado e;
- Importe de lo Reclamado, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. LA AFIANZADORA dispondrá de un plazo de 30 días naturales para proceder al pago si estima procedente la reclamación en términos del Artículo 93 de la L.F.I.F.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 95 de la L.F.I.F.

14.- LA AFIANZADORA podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que de ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, LA AFIANZADORA será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultados. Artículo 101 de la L.F.I.F.

15.- En los casos de quiebra, suspensión de pagos, concurso o liquidación de los deudores por primas de la fianza o de su reintegración de lo que hubiere pagado por dicha fianza LA AFIANZADORA estará en la misma posición y con los mismos privilegios que tienen las Instituciones de crédito por los créditos derivados, de sus operaciones directas. Artículo 102 de la L.F.I.F. 16.- Cuando la fianza sea a favor de la Federación, Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios y se le reclamare a LA AFIANZADORA ésta tendrá derecho a examinar los libros y cuentas donde aparezca la responsabilidad imputada AL (A LOS) FIADO (S). Artículo 127 de la L.F.I.F.

17.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a LA AFIANZADORA los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado se entenderán canceladas las fianzas en cuestión para todos los efectos legales. Artículo 128 de la L.F.I.F.

18.- LA AFIANZADORA se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 12 Párrafo Primero; L.F.I.F.

19.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propiedad de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de LA AFIANZADORA cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículos. 13 y 84 de la L.F.I.F.

20.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 13, Párrafo Segundo L.F.I.F.

21.- El pago de la fianza subroga a LA AFIANZADORA por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) LA AFIANZADORA no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículos 122 y L.F.I.F. 2830 y 2845 C.C.F.

22.- Si LA AFIANZADORA tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que LA AFIANZADORA les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada en razón de _____. El pago de reclamaciones que realice LA AFIANZADORA en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

23.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aún cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 95 Bis de la L.F.I.F.

24.- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de esta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicana, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.



MEMORANDO No.

DJ-496/2011-2

Para: **LCP. JESÚS ROSALES ARCINIEGA**
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


Guadalajara, Jalisco; 24 de junio de 2011.

Por medio del presente remito la Póliza de Fianza número 1355375 de fecha 16 de junio del 2011, por la cantidad de \$66,892.50 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) expedida por Afianzadora SOFIMEX, S.A. a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, otorgada por el proveedor "**SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**", para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato de compraventa número DJ-CTO-369/11-2/1, lo anterior para que quede bajo su guarda y custodia.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

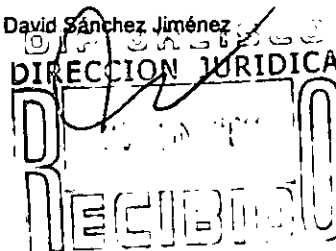
ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"


M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA
SISTEMA DIF JALISCC
RECIBIDO
5. 14/15.
24 JUN. 2011



DIRECCIÓN
RECURSOS FINANCIEROS

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jal.
Tel: 30 30 38 00 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



MEMORANDO No. DJ-489/2011-2

Para: **ING. ENRIQUE RAMÍREZ CERVANTES**
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Guadalajara, Jalisco; 22 de junio de 2011.

En virtud de su solicitud de compra número 216, relativa a la adquisición de equipo de computo, conforme a la cual se llevo a cabo el Concurso C02/2011 denominado "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", dentro del cual, resultaron adjudicados entre otros el proveedor "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.", es que remito en tres tantos el contrato de compraventa número DJ-CTO-369/11-2/1, a efecto de que se recaben las firmas correspondientes, solicitándole que una vez hecho lo anterior sean devueltos a este Departamento para su guardia y custodia.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"


M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA

DIF JALISCO
RECIBIDO
9:55 am
Alameda
Dirección de Tecnologías y
Sistemas de Información

DIF JALISCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
RECIBIDO



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO**

PEDIDO	
No.	110376

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	PAVO # 447	Teléfono	36-14-11-26	01	06	2011
No. Fáj		Departamento	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Solicitud	216	Representante	Lic. Alberto Zaragoza	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	32	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-007 MCA. HP MOD. 6200 PRO	11,206.900	358,620.800
4	5	PIEZA	MONITOR LCD 17" WIDE SCREEN EMACHINES MOD. ET.XEPHP.001	1,724.140	8,620.700
8	22	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 MCA. SOLA BASEC MOD. NBKS1000	2,586.210	56,896.620
9	1	PIEZA	ADOBE DESIGN PREMIUM ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL MCA. ADOBE, MOD. DESING PREMIUM	38,698.270	38,698.270
13	1	PIEZA	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005A MCA. NEC MOD. NP3250	38,793.100	38,793.100
16 17	2	PIEZA	ACCESS POINT CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-009 MCA. D-LINK MD. DIR-615	1,999.000	3,998.000
18	8	PIEZA	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005 MCA. NEC MOD. M300X	8,879.000	71,032.000

PROVEEDORES ADJUDICADOS EL EL PROCESO DE CONCURSO No. C03/2011 "EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COMPUTO", EL DIA 31 DE MAYO DEL 2011.

SUB TOTAL	576,659.490
IVA	92,265.518
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	668,925.008

Seiscientos sesenta y ocho mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL.
ACOMPANAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- o Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- o Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- o Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- o Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

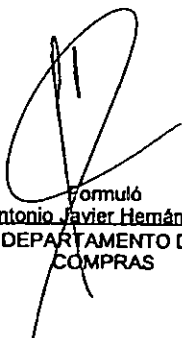
Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- o Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 01/06/2011 al 15/07/2011

PG	5206	UR	5024	SP	137	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50286
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------



Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Autorizó
Ing. Felipe Valdez de Anda
DIRECCIÓN GENERAL

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Cant	Marca	Modelo	Descripción del bien propuesto por Soluciones Tecnológicas en Informática, S.A. de C.V.	Precio Unitario	Precio Total
1	32	HP	6200 PRO	Desktop HP 6200 PRO Core i3 2100, 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro de 500Gb, Pantalla de 18.5" LCD UVGA, Windows 7 Pro 64 Bits, Gigabit Express, Mouse y Teclado.	\$ 11,206.90	\$ 358,620.69
2	9	HP	4420s	Laptop HP 4420s Core i3 370m, 4GB DDR3 1066Mhz, Disco Duro de 500Gb 7200RPM, Pantalla de 14" LED, Windows 7 Pro 32 Bits, Gigabit Express, Web Cam 2MP, Maletín.	\$ 15,387.93	\$ 138,491.38
3	2	HP	4320s	Laptop HP 4320s Core i3 370m, 4GB DDR3 1066Mhz, Disco Duro de 500Gb 7200RPM, Pantalla de 13" LED, Windows 7 Pro 32 Bits, Gigabit Express, Web Cam 2MP, Maletín.	\$ 16,939.66	\$ 33,879.31
4	5	eMachine	ET.XE0HP.001	MONITOR EMACHINES 18.5 LCD E180HV B	\$ 1,724.14	\$ 8,620.69
5	5	HP	P2035N	IMPRESORA P2035N Impresora de RED. Impresora Laser, impresora hp laser p2035n velocidad de impresion 30 ppm resolucion 600 x 600 dpi ciclo mensual 25000 impresiones conectividad usb y red memoria de 16mb	\$ 5,232.00	\$ 26,160.00
6	2	HP	M2727NF	Multifuncional HP LaserJet M2727nf MFP: impresora Láser Monocromática, Copiadora, Escáner y Fax.	\$ 8,616.00	\$ 17,232.00
7	3	HP	CP3525n	Impresora Laser Color 30 PPM, Resolución 1200x600, 256Mb de Ram, Duplex, USB, Red 10/100, Windows, Mac, Linux. CD Software.	\$ 14,517.00	\$ 43,551.00
8	22	SOLA BASIC	NBKS1000	NoBreak SOLA BASIC NBKS Reg 1000VA 30Min Carga 4Contactos Tel	\$ 2,586.21	\$ 56,896.55
9	1	ADOBE	DESING PREMIUM	Adobe Creative Suite 5 Design Premium	\$ 38,698.27	\$ 38,698.27
10	1	SLIDE	SHOW ZILLA	SlideshowZilla - Ultra Flash SlideShow	\$ 1,990.00	\$ 1,990.00
11	1	AUTODEKS	AUTOCAD	AutoCAD® 2012, una de las mejores herramientas de diseño CAD 2D y 3D del planeta.	\$ 19,990.00	\$ 19,990.00
12	3	JAWS	JAWS	JAWS for Windows Screen Reading Software	\$ 21,890.00	\$ 65,670.00
13	1	NEC	NP3250	NP3250, Tipo LCD, Brillo [ANSI Lumen] 5000, Contraste 600:1 Resolución 1024 x 768, Distancia [m] 0.89 - 20.8, Peso [kg] 7.5	\$ 38,793.10	\$ 38,793.10
14	8	NEC	M300X	M300X, Tipo LCD, Brillo [ANSI Lumen] 3000, Contraste 2000:1 Resolución 1024 x 768, Distancia [m] 0.6 - 13.8, Peso [kg] 2.9	\$ 8,879.00	\$ 71,032.00
15	2	SONY	DSC-W320	Cámara con sensor HAD CCD 14,1 MM píxels. Óptica Carl Zeiss Vario Tessar 4x con gran angular 26 mm, pantalla LCD de 2.7". Dispone de compatibilidad de MS y tarjetas SD/SDHC., Zoom Inteligente 27x, Batería de Lítio y Cargador, Incluye Memory Stick 1024MB	\$ 2,990.00	\$ 5,980.00
16	2	HP	G2710	SCANJET G2710, 2400 DPI, CAMA PLANA, FOTOS	\$ 3,150.00	\$ 6,300.00
17	2	D-LINK	DIR-615	Wireless Security, 64/128-bit WEP, WPA-WAP2 WPA2-PSK WPA-Enterprise, WPA2-Enterprise IEEE 802.11i IEEE 802.1X Wireless Transmission Speed : 54 M	\$ 1,999.00	\$ 3,998.00
18	3	HP	210-1130LA	HP MINI ROSA 210/1130 ATOM N270/ 10.1 LED /2GB/320GB/WIN7/STARTER	\$ 5,190.00	\$ 15,570.00
19	4	SAMSUNG	B2230N	MONITOR LCD 21.5 MODELO B2230N HD CONTRAST 70K:1	\$ 2,899.00	\$ 11,596.00
					SUB-TOTAL	\$ 963,068.99
					IVA	\$ 154,091.04
					TOTAL	\$ 1,117,160.03

SOLUTEC

SOLUCIONES TECNOLOGICAS
EN INFORMATICA S.A. DE C.V.

(SON UN MILLÓN CIENTO DIEZ Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS 03/100 M.N.)
Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son mejores que las cotizaciones a Gobierno, por lo cual son mas bajos de los que rigen en el mercado.

FAVO # 447 COLONIA CENTRO
GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
TELS. (33) 3614-1126 CONMUTADOR

ALBERTO ZARAGOZA NUÑEZ

Soluciones Tecnológicas en Informática S.A. de C.V.

Tel. +52 (33) 3614-1126 con 6 Líneas | FAX +52 (33) 3614-1126 | Cel +52 (33) 1225-1864

Dirección: Calle Pavo No.- 447 | Col. Centro | 44180 | Guadalajara | Jalisco | México



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA		216		PROVEEDOR	2919 - SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	2554 - PV COMPUTACION Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	1999 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2840 - INTERCABLIN S.A. DE C.V.								
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			DOMICILIO	RAFAEL CAMACHO NO. 1586	AV. BOGOTA # 169	GABRIEL CASTAÑOS NO. 9	ELIAS VILLALPANDO # 827								
COTIZADOR	CARMEN			TELEFONO	32 80 28 03	10-31-43-54	39-15-66-66	36-06-60-13								
FECHA	2011-05-31 00:00:00			CONDICIONES	CREDITO 15 DIAS	CREDITO 15 DIAS	CREDITO 15 DIAS	CREDITO 15 DIAS								
PAGO	POR HONORARIOS: NO			REPRESENTANTE	ENRIQUE I. ALENDE	DAVID VIRGEN	ING. GUSTAVO CAMPA	ENRIQUE MARTINEZ								
PART.	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	32	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-007	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
2	9	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-019	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
3	2	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-019A	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
4	5	MONITOR LCD 17" WIDE SCREEN	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00	MCA. LG. MOD. E1950S-PN	\$1,995.00	\$9,975.00	MCA. ACER MOD. ET.XG5HP.B01	\$1,827.00	\$9,135.00	EMACHINES 18.5	\$1,853.00	\$9,265.00
5	5	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-018	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MCA. CANON, MOD. LBP 3560	\$8,550.00	\$42,750.00		\$0.00	\$0.00	MCA. SAMSUNG MOD. 2855DN	\$4,742.00	\$23,710.00		\$0.00	\$0.00
6	2	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MCA. CANON, MOD. IR 1025IF	\$12,960.00	\$25,920.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	MCA. SAMSUNG MFC LASER SCX4828FN	\$4,396.00	\$8,792.00
7	3	IMPRESORA LASER COLOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-018A	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MCA. CANON, MOD. LBP 5450	\$13,950.00	\$41,850.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
8	22	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
9	1	ADOBE DESIGN PREMIUM ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	MCA. ADOBE, MOD. No. PARTE 65112134AER1A00	\$45,200.00	\$45,200.00		\$0.00	\$0.00
10	1	SLIDE SHOW ZILLA ULTIMA VERSION DE PREFERENCIA EN ESPAÑOL, SI NO EN INGLES	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00	MCA. SLIDE SHOW ZILLA, MOD. SLIDE SHOW ZILLA	\$2,059.00	\$2,059.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
11	1	AUTOCAD ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	MOD. AUTODESK, MOD. VER. 12	\$18,103.00	\$18,103.00		\$0.00	\$0.00
12	3	JAWS PARA WINDOWS ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00	MCA. JAWS FOR WINDOWS, MOD.	\$19,990.00	\$59,970.00	MCA. JAWS, MOD. JAWS.12	\$19,950.00	\$59,850.00		\$0.00	\$0.00
13	1	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005A	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
14	2	CAMARA DIGITAL CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-003	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00	MCA. OLYMPUS, MOD. T-5010/AZUL	\$2,899.00	\$5,798.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
15	2	SCANNER DE CAMA PLANA RESOLUCIÓN DE 2400 X 2400 PPP O SUPERIOR, COLOR DE 48 BITS. NOTA: CUALQUIER CARACTERISTICA PODRA SER SUPERIOR	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00	MCA. EPSON, MOD. B11B18022	\$3,990.00	\$7,980.00	MCA. CANON MOD. LIDE 110	\$4,320.00	\$8,640.00	MCA. CANON MOD. 5600F 4800X9600DPI	\$4,353.00	\$8,706.00

T11058,917781



ISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA JALISCO



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	216	PROVEEDOR	2919 - SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	2554 - PV COMPUTACION Y SISTEMAS S.A. DE C.V.	1999 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2840 - INTERCABLIN S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DOMICILIO	RAFAEL CAMACHO NO. 1586	AV. BOGOTA # 169	GABRIEL CASTAÑOS NO. 9	ELIAS VILLALPANDO # 827
SOLICITANTE	CARMEN	TELEFONO	32 80 28 03	10-31-43-54	39-15-66-66	36-06-60-13
COTIZADOR	CARMEN	CONDICIONES	CREDITO 15 DIAS	CREDITO 15 DIAS	CREDITO 15 DIAS	CREDITO 15 DIAS
FECHA	2011-05-31 00:00:00	REPRESENTANTE	ENRIQUE I. ALENDE	DAVID VIRGEN	ING. GUSTAVO CAMPA	ENRIQUE MARTINEZ
PAGO	POR HONORARIOS: NO					

PART.	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
16	2	ACCESS POINT CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-009	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
17	3	MINI LAP-TOP CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-019B	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	MCA. HP, MOD. LE739 LA	\$5,350.00	\$16,050.00		\$0.00	\$0.00
18	8	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
19	4	MONITOR LCD 21" WIDE SCREEN	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00	MCA SAMSUNG MOD S22A300B	\$2,531.00	\$10,124.00	MCA. ACER, MOD V213HV	\$2,890.00	\$11,560.00	ACER 21.5 W	\$2,594.00	\$10,376.00
20	1	SCANNER PARA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: <ul style="list-style-type: none"> • Volumen diario: 1,000 paginas. • Velocidad orientación vertical, tamaño carta, en btonal, escala de grises o color: a 200 puntos/pulgada. 20 paginas por minuto. • Digitalización simultanea de ambas caras. • Resolución optica: 6000 PPP. • Tamaño maximo de documentos: 8.5 in x 34 pulg. • Conectividad: USB 2.0 • Debe de incluir controladores TWAIN, ISIS, STI Y WIA. • Funciones de imagen: mejoramiento, automatico de imagen con umbral adaptable enderezado y recorte automatico, eliminación de paginas en blanco, ajuste de brillo y contraste, fusion de imágenes de anverso y reverso. • Envío directo al sistema documental detallado en los apartados 9. A 29. De este anexo mediante tecla inteligente: la funcionalidad requerida debe de habilitar al digitalizador para que sea posible elegir de entre 9 perfiles de documento posible (por ejemplo: facturas, actas, memorandums, etc.) de tal manera que solamente presente al operador una simple pantalla donde se ingresen los datos de indice especificos para ese documento. El perfil debe de tener manera de pre-definir para cada tipo de documento las características de digitalización. 	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:

NOTAS DEL CUADRO:

	PROPUESTA OFERTADA	SUB-TOTAL	\$110,520.00			\$95,906.00			\$192,248.00			\$37,139.00
		I.V.A	\$17,683.20			\$15,344.96			\$30,759.68			\$5,942.24
		RETENCION I.S.R. 10%										
		TOTAL	\$128,203.20			\$111,250.96			\$223,007.68			\$43,081.24
PG: 5206 UR: 5024 SP: 137 UM: 50 MP: 229	MEJOR Y/O	SUB-TOTAL				\$10,124.00						\$8,792.00
FEDERAL: ESTATAL: X			I.V.A			\$1,619.84						\$1,406.72
			RETENCION									
			TOTAL				\$11,743.84					



ISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA JALISCO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SOLICITUD DE COMPRA		216	1861 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			316 - MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.		
DEPARTAMENTO SOLICITANTE		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PAVO # 447 36-14-11-26			RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42 3614-1545			AVENIDA TEPEYAC N° 1283 3122-4205		
COTIZADOR		CARMEN	CREDITO 15 DIAS			CREDITO 15 DIAS			CREDITO 15 DIAS		
FECHA		2011-05-31 00:00:00	LIC. ALBERTO ZARAGOZA			RAFAEL GALVEZ			JUAN CARLOS SAUCEDO		
PAGO		POR HONORARIOS: NO									
PART.	CANT.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	32	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-007	MCA. HP MOD. 6200 PRO	\$11,206.90	\$358,620.80	HP 8100 CMT	\$11,990.00	\$383,680.00	HP MOD. 6505 PRO Y MONITOR EM886AA LE1711	\$11,508.62	\$368,275.84
2	9	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-019	MCA. HP MOD. 4420s	\$15,387.93	\$138,491.37	HP 4420s	\$14,675.00	\$132,075.00	HP MOD. XV029LA	\$15,133.62	\$136,202.58
3	2	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-019A	MCA. HP MOD. 4320s	\$16,939.66	\$33,879.32	HP 4320s	\$16,810.00	\$33,620.00	HP MOD. 2540P	\$17,250.00	\$34,500.00
4	5	MONITOR LCD 17" WIDE SCREEN	EMACHINES MOD. ET XEHP.001	\$1,724.14	\$8,620.70	AOC LED 18.5	\$1,767.00	\$8,835.00	ACER MOD. ET.XG5HP.901	\$1,810.34	\$9,051.70
5	5	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-018		\$0.00	\$0.00	SAMSUNG ML 2855DN	\$3,275.00	\$16,375.00	SAMSUNG MOD. 2855DN	\$3,004.31	\$15,021.55
6	2	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023	MCA. HP MOD. M2727NF	\$8,616.00	\$17,232.00		\$0.00	\$0.00	HP MOD. 1522NF	\$5,258.62	\$10,517.24
7	3	IMPRESORA LASER COLOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-018A	MCA. HP MOD. CP3525n	\$14,517.00	\$43,551.00	PHASER 8560	\$11,200.00	\$33,600.00		\$0.00	\$0.00
8	22	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035	MCA. SOLA BASIC MOD. NBKS1000	\$2,586.21	\$56,896.62		\$0.00	\$0.00	CYBERPOWER MOD. SMART LCD 1000VA800W	\$2,758.62	\$60,689.64
9	1	ADOBE DESIGN PREMIUM ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL	MCA. ADOBE. MOD. DESING PREMIUM	\$38,698.27	\$38,698.27		\$0.00	\$0.00	ADOBE MOD. 65112134AF01AD00	\$45,000.00	\$45,000.00
10	1	SLIDE SHOW ZILLA ULTIMA VERSION DE PREFERENCIA EN ESPAÑOL, SI NO EN INGLES	MCA. SLIDE SHOW ZILLA	\$1,990.00	\$1,990.00	SLIDE SHOW ZILLA	\$2,025.00	\$2,025.00	SLIDE SHOW ZILLA	\$1,725.00	\$1,725.00
11	1	AUTOCAD ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL	AUTODESKS MOD. AUTOCAD	\$19,990.00	\$19,990.00		\$0.00	\$0.00	AUTODESK MOD. LT VER.12	\$17,242.00	\$17,242.00
12	3	JAWS PARA WINDOWS ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL	MCA. JAWS	\$21,890.00	\$65,670.00	JAWS	\$19,233.00	\$57,699.00	JAWS MOD. JAWS 12	\$19,887.00	\$59,661.00
13	1	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005A	MCA. NEC MOD. NP3250	\$38,793.10	\$38,793.10		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00
14	2	CAMARA DIGITAL CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-003	MCA. SONY MOD. DSC-W320	\$2,990.00	\$5,980.00	CANON SX210 IS	\$2,758.00	\$5,516.00	SONY MOD. DSCW510 NEGRA	\$2,672.41	\$5,344.82
15	2	SCANNER DE CAMA PLANA RESOLUCIÓN DE 2400 X 2400 PPP O SUPERIOR, COLOR DE 48 BITS. NOTA: CUALQUIER CARACTERISTICA PODRA SER SUPERIOR	MOD. HP MCA G2710	\$3,150.00	\$6,300.00	HP SCANJET G2710	\$2,899.00	\$5,798.00	CANON MOD. LIDE 110	\$4,310.00	\$8,620.00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA JALISCO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SOLICITUD DE COMPRA		216			1861 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			316 - MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.		
DEPARTAMENTO		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			PAVO # 447			RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42			AVENIDA TEPEYAC N° 1283		
SOLICITANTE		CARMEN			36-14-11-26			3614-1545			3122-4205		
COTIZADOR		CREDITO 15 DIAS			CREDITO 15 DIAS			CREDITO 15 DIAS			CREDITO 15 DIAS		
FECHA		2011-05-31 00:00:00			LIC. ALBERTO ZARAGOZA			RAFAEL GALVEZ			JUAN CARLOS SAUCEDO		
PAGO		POR HONORARIOS: NO											
PART.	CANT.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
16	2	ACCESS POINT CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-009	MCA D-LINK MOD. DIR-615	\$1,999.00	\$3,998.00	WIRELESS-N	\$2,068.00	\$4,136.00		\$0.00	\$0.00		
17	3	MINI LAP-TOP CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-019B	MCA HP MOD. 210-1130LA	\$5,190.00	\$15,570.00		\$0.00	\$0.00	HP MOD. LE739LA	\$5,053.10	\$15,159.30		
18	8	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005	MCA NEC MOD. M300X	\$8,879.00	\$71,032.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		
19	4	MONITOR LCD 21" WIDE SCREEN	MCA SAMSUNG MOD. B2230N	\$2,899.00	\$11,596.00	LED 21.6	\$3,199.00	\$12,796.00	ACER MOD. V213HV	\$2,845.00	\$11,380.00		
20	1	SCANNER PARA DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: <ul style="list-style-type: none"> * Volumen diario: 1.000 paginas. * Velocidad orientación vertical, tamaño carta, en btonal, escala de grises o color: a 200 puntos/pulgada. 20 paginas por minuto. * Digitalización simultanea de ambas caras. * Resolución optica: 6000 PPP. * Tamaño máximo de documentos: 8.5 in x 34 pulg. * Conectividad: USB 2.0 * Debe de incluir controladores TWAIN, ISIS, STI Y WIA. * Funciones de imagen: mejoramiento, automatico de imagen con umbral adaptable enderezado y recorte automatico, eliminación de paginas en blanco, ajuste de brillo y contraste, fusión de imágenes de anverso y reverso. * Envío directo al sistema documental detallado en los apartados 9. A 29. De este anexo mediante tnda Inteligente; la funcionalidad requerida debe de habilitar al digitalizador para que sea posible elegir de entre 9 perfiles de documento posible (por ejemplo: facturas, actas, memorandums, etc.) de tal manera que solamente presente al operador una simple pantalla donde se ingresen los datos de indice especificos para ese documento. El perfil debe de tener manera de pre-definir para cada tipo de documento las características de digitalización. 		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		
NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:													
NOTAS DEL CUADRO:													
					\$936,909.18			\$696,155.00				\$798,390.67	
					\$149,905.47			\$111,384.80				\$127,742.51	
					\$1,086,814.65			\$807,539.80				\$926,133.18	
PG: 5206 UR: 5024 SP: 137 UM: 50 MP: 229					\$576,659.49			\$262,792.00				\$54,492.67	
FEDERAL: ESTATAL: X					\$92,265.52			\$42,046.72				\$8,718.83	
					\$668,925.01			\$304,838.72				\$63,211.50	



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C 03/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y RESOLUCION DE ADJUDICACION

Guadalajara, Jalisco; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; a los 31 treinta y un días del mes de Mayo del año 2011 dos mil once.

VISTO para concluir la etapa referente a la apertura de sobres con propuestas económicas y la Resolución de Adjudicación del Concurso C03/2011 para la Adquisición de "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO" con los siguientes participantes:

PARTICIPANTES
SPEED DOCUMENTS, S.A. DE C.V.
PV COMPUTACIÓN Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
INTERCABLIN, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.
ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
MG. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Cumpliendo estos con lo establecido en el acta de dictamen técnico y así obteniendo el derecho a participar en la Etapa relativa a la apertura de sobres con propuestas económicas.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas económicas de los participantes antes mencionados.

Una vez analizadas las propuestas económicas en base al cuadro comparativo de ofertas económicas elaborado por el departamento de Adquisiciones de la CONVOCANTE, las cuales se consideran parte integrante del expediente para los efectos legales correspondientes, este Comité llegó a la conclusión de que se les adjudique a los PARTICIPANTES señalados en los siguientes cuadros en forma integra las partidas con el importe señalado en los mismos. En virtud de que sus propuestas son solventes y cuyos precios son los mas bajos. A los PARTICIPANTES que no se les adjudicó alguna partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.



**SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

C 03/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

En consecuencia se informa que los bienes a adquirir son los siguientes:

AL PROVEEDOR PV COMPUTACION Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.-

FABRICA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
19	4	MONITOR LCD 21" WIDE SCREEN	2,531.00	\$ 10,124.00
SUBTOTAL				\$ 10,124.00
I.V.A.				\$ 1,619.84
TOTAL				\$ 11,743.84

ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.

AL PROVEEDOR INTERCABLIN, S.A. DE C.V.-

FABRICA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	2	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023	4,396.00	\$ 8,792.00
SUBTOTAL				\$ 8,792.00
I.V.A.				\$ 1,406.72
TOTAL				\$ 10,198.72

DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.

AL PROVEEDOR SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.-

FABRICA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	32	COMPUTADORA DE ESCRITORIO: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-007	11,206.90	\$ 358,620.80
4	5	MONITOR LCD 17" WIDE SCREEN	1,724.14	\$ 8,620.70
8	22	NO BREAK: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035.	2,586.21	\$ 56,896.62
9	1	ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL.	38,698.27	\$ 38,698.27
13	1	VIDEO PROYECTOR CON LAMPARA, CON TECNOLOGIA LCD. CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005*	38,793.10	\$ 38,793.10
14	8	VIDEO PROYECTOR. CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005	8,879.00	\$ 71,032.00
17	2	ACCESS POINT: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-009	1,999.00	\$ 3,998.00
SUBTOTAL				576,659.49
I.V.A.				92,265.52
TOTAL				668,925.01

SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 01/100 M.N.

APERTURA ECONOMICA Y RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONCURSO C03/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C 03/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

AL PROVEEDOR ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	9	COMPUTADORA PORTATIL: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-019	14,675.00	\$ 132,075.00
3	2	COMPUTADORA PORTATIL: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-019*	16,810.00	\$ 33,620.00
7	3	IMPRESORA LASER COLOR: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-018A.	11,200.00	\$ 33,600.00
12	3	JAWS PARA WINDOWS ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL.	19,233.00	\$ 57,699.00
14	2	SCANNER DE CAMA PLANA: RESOLUCIÓN DE 2400 X 2400 PPP O SUPERIOR, COLOR DE 48 BITS NOTA. CUALQUIER CARACTERISTICA PODRA SER SUPERIOR	2,899.00	\$ 5,798.00
SUBTOTAL				262,792.00
I.V.A.				42,046.72
TOTAL				304,838.72

TRECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.

AL PROVEEDOR MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	5	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO: CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-018	3,004.31	\$ 15,021.55
10	1	SLIDE SHOW ZILLA ULTIMA VERSION DE PREFERENCIA EN ESPAÑOL, SI NO EN INGLES.	1,725.00	\$ 1,725.00
11	1	AUTOCAD ULTIMA VERSION EN ESPAÑOL.	17,242.00	\$ 17,242.00
15	2	CAMARA DIGITAL: CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-003	2,672.41	\$ 5,344.82
18	3	MINI LAP-TOP. CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-019B.	5,053.10	\$ 15,159.30
SUBTOTAL				54,492.67
I.V.A.				8,718.83
TOTAL				63,211.50

SESENTA Y TRES MIL DOCIENTOS ONCE PESOS 50/100 M.N.

Por los razonamientos anteriormente expuestos y de conformidad a lo establecido en los artículos 43, 44 fracción I, y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, se resuelve adjudicar las partidas de conformidad a lo establecido en los cuadros anteriores.

En consecuencia procédase a la formalización de la compra mediante la elaboración de los contratos respectivos.

APERTURA ECONOMICA Y RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONCURSO C03/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C 03/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que asistieron al acto de fallo, celebrado el día en que se actúa.



LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LIC. MARGARITA GASPÁR CABRERA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.




LIC. RODOLFO URZÚA BARRERA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



CP. RAMÓN SANCHEZ ORTIZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.



ING. MOISES PEÑA MEREDIZ
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE
GUADALAJARA.



LIC. ALEJANDRO VAZQUEZ SOLIS
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C 03/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

LIC. CARLOS MARTÍNEZ CARRASCO
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.

LIC. GUIDO ADALBERTO BUGARIN TORRES
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE.

LAE. JOSE GUILLERMO CUENCA ZAVALA
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO



CPA. MA. OFELIA OLIVA NÚÑEZ
JEFA DEL DPTO. AUDITORIA

MEND. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.

C.P.A. JAIME SUAREZ RIVAS
INVITADO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO

ING. ENRIQUE DE JESÚS RAMÍREZ CERVANTES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ANEXO 1 PARTIDA 1



 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		
COMPUTADORA INTERMEDIA (TIPO B)		
		NO PROGRESIVO <input type="checkbox"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="checkbox"/>
COMPONENTES ESTANDAR	COMENTARIOS	
<input checked="" type="checkbox"/> Procesador	AMD PHENOM II X3 B75 O INTEL CORE 2 QUAD Q9650	
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria	4 GB DDR III 1333Mhz 2D48X2 EXPANDIBLE A 16 GB	
<input checked="" type="checkbox"/> Disco Duro	500Gb SATA 3.0-Gb/s Hard Drive (16MB Cache, 7200 RPM)	
<input checked="" type="checkbox"/> Monitor	17" TFT Minimo	
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse	Optico	
<input checked="" type="checkbox"/> Teclado	Distribucion Latinoamerica	
<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Operativo	Windows 7 PRO En Español 64 Bits Licencia OEM	
<input type="checkbox"/> Software	Media de instalación del Open Office, en Español, ultima version. Sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fabrica, via particion oculta del disco duro o en Cd-Rom que incluya sistema operativo y todos los controladores necesarios.	
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de red	10/100/1000 BaseT	
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Video	512 MB de memoria no compartida o superior	
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Sonido	Alta definicion Estereo	
<input type="checkbox"/> Unidad de 3 1/2		
<input checked="" type="checkbox"/> Garantia	3 años, en sitio, partes y mano de obra incluida.	
<input type="checkbox"/> Modem		
<input checked="" type="checkbox"/> DVD-ROM	SATA SuperMulti DVD Writer Drive 16x Doble Capa o superior	
<input checked="" type="checkbox"/> Puertos	8 USB 2.0	
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación	Copia ISO 900X, Copia Certificación NOM, Carta de Distribución Autorizada emitida por el Fabricante	
<input checked="" type="checkbox"/> Componentes	Toda la partida deberá de estar integrada por componentes homogéneos	
<input checked="" type="checkbox"/> Formato del gabinete. Factor Reducido por falta de espacio (Debe estar en la categoría de dicho formato).		
OBSERVACIONES		
Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año Las especificaciones del equipo deberán estar publicadas en la pagina WEB del fabricante previo al concurso, caso contrario sera motivo de descalificación Nota Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.		
SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:		
ELABORO	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARIA DE ADMINISTRACION DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA HECTOR ESTE Vs. Ho. TECNICO HECTOR DAVID MORALES VARGAS COORDINADOR DE PLANEACION </div>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

ANEXO 1 PARTIDA 2

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Información Tecnológica
SOLICITUD DEPENDENCIA		

LAPTOP INTERMEDIA		NO PROGRESIVO <input type="checkbox"/>
COMPONENTES ESTANDAR	COMENTARIOS	CANTIDAD SOLICITADA <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Procesador	AMD PHENOM II TRIPLE-CORE MOBILE PROCESSOR N830 O INTEL CORE 2 DUO T6500	
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria RAM:	4 GB DDR III 1333MHz <i>Mínimo.</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Disco Duro	Serial ATA II 320Gb, 7200Rpm	
<input checked="" type="checkbox"/> Pantalla	TFT/WXGA desde 14 hasta 15,6 pulgadas con resolución de 1280x800 o superior	
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse	Touch pan y pad dedicado de desplazamiento vertical	
<input checked="" type="checkbox"/> Puertos Totales Externos	4 USB, 1 IEEE 1394, 1 RJ-45, 1 RJ-11, 1 VGA, Salida/Entraca Audio, Microfono Integrado., Display Port, Docking Station	
<input checked="" type="checkbox"/> PC Card Slots	1 Express card 54 (incluir soporte para Express card 34).	
<input checked="" type="checkbox"/> Teclado	Español, con teclas especiales para MS Windows. Teclas no borrables.	
<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Operativo	Windows 7 PRO En Español 64 Bits licencia OEM	
<input type="checkbox"/> Software incluido	Sistema de recuperación que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía particion oculta del disco duro o en Cd-Rom que incluya sistema operativo y todos los controladores necesarios Media de instalación del Open Office, en Español, ultima version	
<input checked="" type="checkbox"/> Batería	Recargables con duracion minima de 4 horas	
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de red	10/100/1000BaseT, Wifi 802 11a/b/g.	
<input checked="" type="checkbox"/> Video	512 MB de memoria compartida o superior	
<input checked="" type="checkbox"/> Sonido	Alta definicion Estereo	
<input checked="" type="checkbox"/> Webcam	integrada al chasis	
<input checked="" type="checkbox"/> Unidad optica	SATA SuperMulti DVD Writer Drive 16x de doble capa o superior	
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse USB Optico con cable retractil.		
<input checked="" type="checkbox"/> Garantia	3 años mínimo	
<input checked="" type="checkbox"/> Maletin	Diseñado para el equipo ofertado con proteccion anti golpes	

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 920x y NOM Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año

Las especificaciones del equipo deberan estar publicadas en la pagina WEB del fabricante al momento de recibir las propuestas técnicas caso contrario sera motivo de descalificación

Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

9 FEB 2011

Mo.Bo. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANTACION

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXO 1 PARTIDA 3

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 SOLICITUD DEPENDENCIA
---	---



<u>LAPTOP INTERMEDIA 13"</u>	
	NO. PROGRESIVO <input type="text"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="text"/>
COMPONENTES ESTANDAR	COMENTARIOS
<input checked="" type="checkbox"/> Procesador	AMD PHENOM II TRIPLE-CORE MOBILE PROCESSOR N830 O INTEL CORE 2 DUO T6500
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria RAM	4 GB DDR III 1333MHz Minimo
<input checked="" type="checkbox"/> Disco Duro	Serial ATA II 320Gb 7200Rpm
<input checked="" type="checkbox"/> Pantalla	TFT WXGA desde 12 hasta 13.1 pulgadas con resolucion de 1280x800 o superior
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse	Touch pad y pad dedicado de desplazamiento vertical
<input checked="" type="checkbox"/> Puertos Totales Externos	4 USB, 1 IEEE 1394, 1 RJ-45, 1 RJ-11, 1 VGA, Salida/Entrada Audio, Microfono Integrado, Display Port, Docking Station
<input checked="" type="checkbox"/> PC Card Slots	1 Express-card 54 (incluirl soporte para Express card 34).
<input checked="" type="checkbox"/> Teclado	Español con teclas especiales para MS Windows Teclas no borrables
<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Operativo	Windows 7 PRO En Español 64 Bits licencia OEM
<input checked="" type="checkbox"/> Software incluido	Sistema de recuperación que borre y automaticamente reinstale el software original de fábrica, via partición oculta del disco duro o en Cd Rom que incluya sistema operativo y todos los controladores necesarios Media de instalacion del Open Office, en Español, ultima version
<input checked="" type="checkbox"/> Batena	Recargables con duracion minima de 4 horas
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de red	10/100/1000BaseT, Wifi 802.11a/b/g
<input checked="" type="checkbox"/> Video	512 MB de memoria compartida o superior
<input checked="" type="checkbox"/> Sonido	Alta definicion Estereo.
<input checked="" type="checkbox"/> Webcam	Integrada al chasis
<input checked="" type="checkbox"/> Unidad optica	SATA SuperMulti DVD Writer Drive 16x de doble capa o superior
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse USB Optico con cable retráctil	
<input checked="" type="checkbox"/> Garantia	3 años minimo
<input checked="" type="checkbox"/> Maletín	Diseñado para el equipo ofertado con proteccion anti golpes
OBSERVACIONES	
Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año Las especificaciones del equipo deberan estar publicadas en la pagina WEB del fabricante al momento de recibir las propuestas tecnicas, caso contrario sera motivo de descalificación Nota: Las características aqui mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores	
SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR	
ELABORO	

AETCG 2004

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature at the bottom left.

ANEXO 1 PARTIDA 5

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		
IMPRESORAS		
		NO PROGRESIVO <input type="checkbox"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="checkbox"/>
Hardware incluido		
<input type="checkbox"/> Cartucho(s) o cinta de impresión <input checked="" type="checkbox"/> CD Rom con drivers y con guía de usuario <input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB <input type="checkbox"/> Cable paralelo <input type="checkbox"/> Bandeja de entrada de alimentación manual para el uso de hojas sueltas con copias, sobres y tarjetas	<input checked="" type="checkbox"/> Impresora Laser blanco y negro <input type="checkbox"/> Impresora Laser a color <input type="checkbox"/> Impresora de inyección de tinta <input type="checkbox"/> Impresora de matriz de punto <input type="checkbox"/> Impresoras de fotos <input type="checkbox"/> Plotter	
Características		
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad de impresión (resolución) : 1200x1200 <input checked="" type="checkbox"/> Impresión duplex automática <input checked="" type="checkbox"/> Memoria 32 Megabytes. <input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad: MS Windows, Mac, Linux <input checked="" type="checkbox"/> Garantía: 1 años de garantía y servicio en sitio <input checked="" type="checkbox"/> Tamaño de papel Carta y Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Accesorio duplex	<input checked="" type="checkbox"/> Conectividad USB <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad Administrador de impresión de red <input type="checkbox"/> Conectividad Paralelo <input checked="" type="checkbox"/> Velocidad de impresión: 27 paginas por minuto <input type="checkbox"/> Capacidad de entrada de papel: 250 hojas	
Impresoras de matriz		
<input type="checkbox"/> Pines de impresión. <input type="checkbox"/> Velocidad de impresión: <input type="checkbox"/> Tamaño del carro: <input type="checkbox"/> Alimentador de papel. <input type="checkbox"/> Características especiales:	<input type="checkbox"/> Vida del cabezal <input type="checkbox"/> Velocidad en la alimentación de papel. <input type="checkbox"/> Buffer de entrada. <input type="checkbox"/> Manejo de papel: <input type="checkbox"/> MTBF	
OBSERVACIONES		
Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM. Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año Nota Las características aquí mencionadas son de referencia pudiendo ofertar superiores SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR		
ELABORO		

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO AET-06-C18
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
 04 FEB 2011
 Vo. Bp. TÉCNICO
 HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

ANEXO 1 PARTIDA 6

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		

<u>MULTIFUNCIONAL</u>		NO. PROGRESIVO <input type="checkbox"/>
COMPONENTES ESTANDAR	COMENTARIOS	CANTIDAD SOLICITADA <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Tecnología	Laser	
<input checked="" type="checkbox"/> Funcionalidades	Copiar, Imprimir, Escanear y Fax	
<input checked="" type="checkbox"/> Resolución	Impresión de Calidad 600 x 600 x 2 DPI	
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria	64MB	
<input type="checkbox"/> Ampliación		
<input checked="" type="checkbox"/> Impresión (Paginas por minuto carta)	24	
<input checked="" type="checkbox"/> Tamano de papel (Mínimo/Máximo)	Carta/Legal	
<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de papel	250 Hojas	
<input checked="" type="checkbox"/> copias continuas	99	
<input checked="" type="checkbox"/> Impresión 1:N	SI	
<input type="checkbox"/> Procesador de documentos (ADF)	Si, No Tamaño, Capacidad	
<input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad con S.O.	Todas las versiones de Windows	
<input checked="" type="checkbox"/> Conectividad	USB 2.0 (Compatible con USB 1.1), Administrador de impresión de red.	
<input type="checkbox"/> Velocidad de Escáner:		
<input type="checkbox"/> Escaneo a color:		
<input checked="" type="checkbox"/> Formato archivos escaneados:	BMP, TIFF, JPEG, PDF	
<input checked="" type="checkbox"/> Modos de imagen:	Auto, Texto, Foto, Texto / Foto	
<input checked="" type="checkbox"/> Cable USB		
<input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES		
Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores		
SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR		
entre otros		AET DGI-023

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
 03 FEB 2011
 VO. BO. TÉCNICO
 HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN

Hana



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO 1 PARTIDA 7

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		
IMPRESORAS		
		NO. PROGRESIVO <input type="checkbox"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="checkbox"/>
Hardware incluido		
<input type="checkbox"/> Cartucho(s) o cinta de impresión <input checked="" type="checkbox"/> CD Rom con drivers y con guía de usuario <input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB <input type="checkbox"/> Cable paralelo <input type="checkbox"/> Bandeja de entrada de alimentación manual para el uso de hojas sueltas con copias, sobres y tarjetas	<input type="checkbox"/> Impresora Laser blanco y negro <input checked="" type="checkbox"/> Impresora Laser a color <input type="checkbox"/> Impresora de inyección de tinta <input type="checkbox"/> Impresora de matriz de punto <input type="checkbox"/> Impresoras de fotos <input type="checkbox"/> Plotter	
Características		
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad de impresión (resolución) 600x600 <input checked="" type="checkbox"/> Impresión duplex manual <input checked="" type="checkbox"/> Memoria 160 Megabytes <input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad: MS Windows, Mac, Linux <input checked="" type="checkbox"/> Garantía 1 años de garantía y servicio en sitio <input checked="" type="checkbox"/> Tamaño de papel: Carta, Legal <input checked="" type="checkbox"/> Accesorio duplex	<input checked="" type="checkbox"/> Conectividad USB <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad Administrador de impresión de red integrada <input type="checkbox"/> Conectividad Paralelo <input checked="" type="checkbox"/> Velocidad de impresión 25 Páginas en todos los modos <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de entrada de papel: 500 Hojas <input type="checkbox"/> Rendimiento de 10,000 paginas por mes	
Impresoras de matriz		
<input type="checkbox"/> Pines de impresión <input type="checkbox"/> Velocidad de impresión <input type="checkbox"/> Tamaño del carro <input type="checkbox"/> Alimentador de papel <input type="checkbox"/> Características especiales:	<input type="checkbox"/> Vida del cabezal: <input type="checkbox"/> Velocidad en la alimentación de papel <input type="checkbox"/> Buffer de entrada: <input type="checkbox"/> Manejo de papel: <input type="checkbox"/> MTBF	
OBSERVACIONES		
Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM. Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR		
ELABORO		

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
 09 FEB. 2011
 Sr. Bo. TÉCNICO
 HECTOR DAVID MORALES VAF.GAS
 COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN

AET-00-C12A

Jan

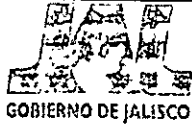
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO 1
PARTIDA 8



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

UPS

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

Características

- Capacidad (va) 1000
- Minutos de respaldo a carga plena 15
- Minutos a media carga. 30
- Interfaz con SNMP
- Número de contactos regulados 3
- Número de contactos soportados por batería 3
- Indicador de baterías
- Supresión de picos
- Regulación a onda senoidal
- Puerto de comunicación
- Rango de regulación sin baterías
- Protección de línea telefónica/DSL
- Garantía 2 años mínimo

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Nota Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

Gobierno del Estado de Jalisco
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

AET-DG-035

[Signature]
Vo. Bo. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXO 1 PARTIDA 13

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

CAÑONES / PROYECTORES

NO PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA

Accesorios

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Baterías p/control remoto | <input checked="" type="checkbox"/> Control Remoto |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable de Video | <input type="checkbox"/> Maletín |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB | <input checked="" type="checkbox"/> Manual |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable de Corriente | <input checked="" type="checkbox"/> Cable RCA |

Caraterísticas

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Sistema de Proyeccion LCD | <input type="checkbox"/> Formas de Proyección . |
| <input type="checkbox"/> Apertura | <input type="checkbox"/> Distancia de Proyección |
| <input checked="" type="checkbox"/> Brillantez : 5,000 | <input type="checkbox"/> Dimensión de Imágen |
| <input checked="" type="checkbox"/> Resolución: WXGA | <input checked="" type="checkbox"/> Zoom Digital |
| <input checked="" type="checkbox"/> Contraste 400 a 1 | <input type="checkbox"/> Compatibilidad de Video |
| <input type="checkbox"/> Aspecto de Imagen | <input type="checkbox"/> Sincronía Horizontal |
| <input type="checkbox"/> Lente de Proyeccion | <input type="checkbox"/> Sincronía Vertical |
| <input type="checkbox"/> Lámpara: | <input checked="" type="checkbox"/> Audio |
| <input checked="" type="checkbox"/> Peso maximo de 7 Kg | <input type="checkbox"/> Entradas |
| <input type="checkbox"/> Tecnología inalámbrica | <input type="checkbox"/> Puerto USB para lectura de memorias. |
| <input type="checkbox"/> puerto para medios de almacenamiento extraíble | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Garantía mínima 2 años en el equipo y 1 año en lámpara | |

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado

Debera incluir en su propuesta tecnica la garantia. en caso contrario sera motivo de descalificacion

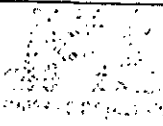

Nota: Las características aquí mencionadas son de referencia pudiendo ofertar superiores

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

AET-DGI-005A

ANEXO 1 PARTIDA 14

	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 <small>GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO</small> DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
SOLICITUD DEPENDENCIA		

CAÑONES / PROYECTORES

NO PROGRES VO
 CANTIDAD SOLICITADA

Accesorios

- Maletín Control remoto (incluyendo pilas)
- Cable VGA, RCA, alimentación, S-Video y Audio, USB
- Manual de operación
- Fuente de Alimentación

- Tecnología: LCD / DLP / DMD Garantía 2 años proyector, 90 días en lámpara
- Brillo: 3000 ansi lúmenes o superior
- Contraste de 2100:1 para DLP, 500:1 para LCD
- Resolución: NATIVA XGA (1024 x 768) O WXGA
- Resolución soportada *en forma automática* compatible SXGA, comprimida VGA, XGA, SXGA
- Método de proyección: Al techo, frontal y posterior
- Aspecto: 4:3 / 16:9, nativo y/o soportado
- Pantalla: Apertura 300 pulgadas
- Lente enfoque con zoom manual
- Lámpara: 5000 estándar/6000 económico horas
- Corrección Keystone, automático mínimo 30 grados
- Conexiones de entrada: VGA, RCA Video compuesto, S-video, USB para transmisión de video, entrada de audio
- Conectividad (an incluido mediante puerto RJ-45)

OBSERVACIONES

- Distancia de proyección de .85 metros a 10 metros o superior
- Tamaño de imagen, ajustable de 30" a 300" diagonal (E2.5 - 750 cm)
- Transmisión de señal de video por cable estándar USB
- Audio: 10 Watts o superior, Señal de Video Analógico: SECAM, PAL, NTSC
- Video Compuesto: 1 RCA, S-Video: 1 Mini din 4 pines, Audio (RGB/Video): 1 MiniJack estereosalida
- Funcionalidades búsqueda automática de entrada, Volumen (audio), Menú: en español

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO
LIC. VICENTE ESPINOZA DENIZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

05 FEB. 2011

Vo. Bo. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1 PARTIDA 15

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		



CAMARAS DIGITALES	
	NO. PROGRESIVO <input style="width: 50px;" type="text"/> CANTIDAD SOLICITADA <input style="width: 50px;" type="text"/>
Accesorios	
<input checked="" type="checkbox"/> Baterías	<input type="checkbox"/> CD Rom
<input checked="" type="checkbox"/> Cargador de baterías	<input checked="" type="checkbox"/> Software
<input checked="" type="checkbox"/> Cable USB	<input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente
<input type="checkbox"/> Cable de Video	<input type="checkbox"/> Trípode
<input checked="" type="checkbox"/> Medio de almacenamiento extraíble 4GB.	
Características	
<input checked="" type="checkbox"/> Lentes Carl Zeiss® Vario-Tessar	<input type="checkbox"/> Formatos de imagen
<input type="checkbox"/> CCD Super HAD de tipo 1/2.5" con 10 megapíxeles efectivos	<input type="checkbox"/> Efectos en las fotos
<input type="checkbox"/> Grabación	<input type="checkbox"/> Self Timer
<input checked="" type="checkbox"/> Zoom óptico 4x, Inteligente de 19x (VGA)	<input type="checkbox"/> Salida de Video
<input type="checkbox"/> Foco	<input type="checkbox"/> Modo de Video
<input type="checkbox"/> Mínima Distancia de enfoque	<input checked="" type="checkbox"/> Estuche
<input type="checkbox"/> Macro	<input type="checkbox"/> Bocina, micrófono
<input type="checkbox"/> Velocidad de disparo	<input type="checkbox"/> Terminal USB
<input type="checkbox"/> Exposición Manual	<input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad con Windows X y MAC
<input type="checkbox"/> Modos del Flash:	
<input type="checkbox"/> Color del Display	
OBSERVACIONES	
Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.	
SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:	
ELABORO	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA 11 ASES 2011 ABO. TÉCNICO HECTOR DAVID MORALES VARGAS COORDINADOR DE PLANEACIÓN </div> <div style="margin-top: 5px;"> AET-DGI-003 </div>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark on the bottom left]

[Handwritten mark on the bottom right]

ANEXO 1 PARTIDA 17

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Dirección General de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		

ROUTER INALÁMBRICOS

NO PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

ACCESORIOS Y CARACTERISTICAS

- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> 2 Puertos ethernet | <input checked="" type="checkbox"/> Funciones Router, FireWall y DHCP |
| <input checked="" type="checkbox"/> Dual Radio, con diseño de Dual-Banda, Bandas 802.11a/b/g in 2.4/5 GHz | |

CON ENCRIPCION EN BITS

- 40
- 128
- INTEGRADO EN LA CARCASA DEL EQUIPO
- Seguridad punta a Punta con 802.11i, WPA2 y WPA; triple-DES IPSec encriptacion clientes VPN

TIPO DE ADMINISTRACION

- WEB
- SERIAL
- GUIA DE USUARIO

ADMINISTRABLE

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> SOPORTE POWER OVER ETHERNET |
| <input type="checkbox"/> NO | <input type="checkbox"/> PARA EXTERIOR |
| | <input checked="" type="checkbox"/> PARA INTERIOR |

PROTOCOLOS QUE SOPORTA

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> TCP/IP | <input type="checkbox"/> SOFTWARE DE INSTALACION |
| <input checked="" type="checkbox"/> DHCP | <input type="checkbox"/> GARANTIA MINIMA 1 AÑO |
| <input checked="" type="checkbox"/> ESTANDARES 802.11a/b/g, WPA2, WMM, 802.11a, 802.11b, 802.11g, 802.3 | |

OBSERVACIONES:

Especificar marca, modelo y garantia en su cotizacion

Nota. Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA AET-CC-059
 05 FEB 2011
 M.Bo. TECNICO
 HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACION

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

ANEXO 1 PARTIDA 18

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

MINI LAPTOP

NO PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTANDAR

COMENTARIOS

<input checked="" type="checkbox"/> Procesador	Intel® Atom™ N455 de un núcleo, 1,66 GHz y caché de nivel 2
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria RAM	2 GB DDR III 633MHz. Mínimo
<input checked="" type="checkbox"/> Disco Duro	Serial ATA , 250Gb 5400 Rpm
<input checked="" type="checkbox"/> Pantalla	TFT/WSVGA desde 9 hasta 10.1 pulgadas con resolución de 1024x600 o superior
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse	Touch pad y pad dedicado de desplazamiento vertical
<input checked="" type="checkbox"/> Puertos Totales Externos	2 USB 1 RJ-45 1 VGA, Salida/Entrada Audio
<input checked="" type="checkbox"/> Teclado	Español. Teclas no borrables.
<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Operativo	Windows XP PRO En Español licencia OEM o Superior
<input checked="" type="checkbox"/> Software incluido	Sistema de recuperación que borra y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta de disco duro o en Cd-Rom que incluya sistema operativo y todos los controladores necesarios. Media de instalación del Open Office, en Español última versión.
<input checked="" type="checkbox"/> Batería	Recargables con duración mínima de 2 horas
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de red	10/100/1000BaseT, Wifi 802.11a/b/g
<input checked="" type="checkbox"/> Video	512 MB de memoria compartida o superior.
<input checked="" type="checkbox"/> Sonido	Alta definición Estereo.
<input checked="" type="checkbox"/> Webcam	Integrada al chasis
<input checked="" type="checkbox"/> Mouse USB Óptico con cable retráctil	
<input checked="" type="checkbox"/> Garantía	3 años mínimo
<input checked="" type="checkbox"/> Maletín	Diseñado para el equipo ofertado con protección anti golpes

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Las especificaciones del equipo deberán estar publicadas en la página WEB del fabricante
al momento de recibir las propuestas técnicas, caso contrario será motivo de descalificación
Nota. Las características aquí mencionadas son de referencia pudiendo ofertar superiores

SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR

ELABORO

NIT. 17

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]